MINISTERIO DE SALUD

No. 800-2018/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 29 de Agosto del 2018

Vistos, los Expedientes Nºs. 18-088468-001 y 002, que contienen el Oficio Nº 1989-DG-HNAL-2018, emitido por la Directora de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 031-2018/MINSA, de fecha 19 de enero de 2018, se encargó a la médico cirujano Victoria Isabel Bao Castro, en el puesto de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud;

D. VENEGAS

Que, según Resolución Ministerial Nº 076-2018/MINSA, de fecha 6 de febrero de 2018, se designó a la médico cirujano Debbie Ofelia Miyasato Higa, en el cargo de Directora Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud;

G. CANTERAC

Que, con el documento de Vistos de fecha 29 de agosto de 2018, la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, solicita se le conceda licencia sin goce de haber a partir del 5 de setiembre de 2018 por motivos personales; razón por la cual propone encargar sus funciones a la médico cirujano Debbie Ofelia Miyasato Higa, en adición a sus funciones de Directora Adjunta;

J. MORALES C.

Que, a través del Informe Nº 934-2018-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde atender lo solicitado por la Directora de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

A. QUIÑONES L.

J.C. MEDINA V.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, en el Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo Nº 011-2017-SA y Decreto Supremo Nº 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de haber por motivos particulares a la médico cirujano Victoria Isabel Bao Castro, Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, del 5 de setiembre hasta el 4 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Encargar a la médico cirujano Debbie Ofelia Miyasato Higa, las funciones de Directora de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud, a partir del 5 de setiembre de 2018 y en tanto dure la ausencia de la médico cirujano Victoria Isabel Bao Castro, en adición a sus funciones de Directora Adjunta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

D. VENEGAS

G. CANTERAC

J. MORALES C.

A. QUIÑONES L.

J.C. MEDINA V.